

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**LOS SANTOS DE LA HUMOSA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobada inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2026, por sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plaza de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estime pertinentes.

En Los Santos de la Humosa, a 25 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Carolina Urtasun Calleja.

(03/4.770/26)

